

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 026

PERÍODO LEGISLATIVO 20 12

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 050/12 SOLICITANDO UNA PRORROGA POR EL
TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS AL PEDIDO DE INFORME REQUERIDO ME-
DIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 55/12 Y 56/12.

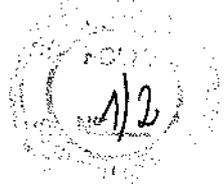
Entró en la Sesión de: 19 ABR. 2012

Girado a Comisión Nº C13

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina



050

NOTA N°
GOB.

410
13-04-12

09:45
[Handwritten signature]

USHUAIA, 11 ABR. 2012

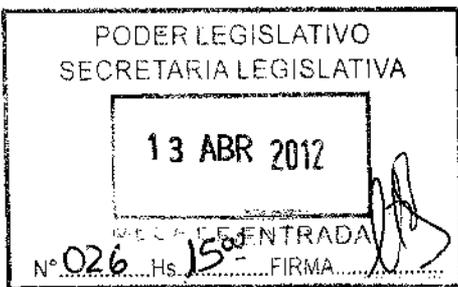
SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con relación a lo requerido mediante Resoluciones N° 55/12 y N° 56/12 de la Legislatura Provincial, dadas en Sesión Ordinaria del día 15 de Marzo del corriente año.

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 968/12 Letra: M.I.O.yS.P., emitida por el Subsecretario de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de veinte (20) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en las resoluciones antes citadas.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Se adjunta: Nota N° 968/12 Letra: M.I.O.yS.P.



[Handwritten signature]
MARIA ESTERITA RIOS
GOBERNADORA

Para a Secretaria Legislativa

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D.-

[Handwritten signature]
Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Infraestructura, Obras y
Servicios Públicos



Ref. Nota N° 162/12, Letra: S.L.yT.

NOTA N° 968 /2012
LETRA: M.I.O.yS.P.

USHUAIA, 09 ABR. 2012

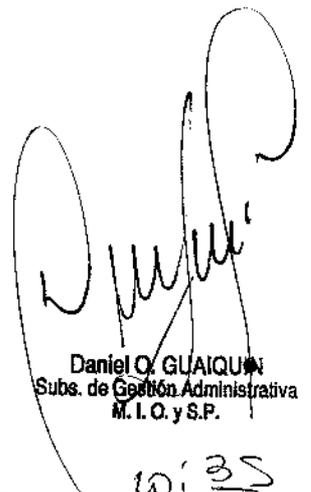
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA.

Dra. Leila Giadás.

Por la presente me dirijo a Ud. en relación a la nota de referencia, recepcionada en este Ministerio en fecha 27 de Marzo del corriente, a los fines de solicitar su intervención para que se conceda una ampliación de plazo de veinte (20) días hábiles para dar cumplimiento a lo requerido mediante Resoluciones N° 55/12 y N° 56/12 de la Legislatura Provincial dadas en Sesión Ordinaria del día 15 de Marzo de 2012.

La presente solicitud de ampliación de plazos se enmarca en lo previsto por el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790 y su fundamento radica en la complejidad y extensión de la información a recabar tanto en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, como así también la necesidad de intervención de distintas áreas administrativas, todo lo cual implica necesariamente contar con un plazo extendido para dar cabal cumplimiento a los aludidos requerimientos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla atentamente.


Daniel O. GUAQUIN
Subs. de Gestión Administrativa
M. I. O. y S. P.

10:35

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	
09 ABR. 2012	
SALIDA:	